



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1133/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE HABILITA EL SEMINARIO DENOMINADO “LA VALIDEZ PROBATORIA DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE ARCHIVO”.

01 de noviembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1195/2023, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el Memorando CPG-GII/013/2023, de la Coordinadora, Prof. Dra. Emilce Sena Correa, del Programa de Postgrado en Ciencias de la Información de la FP-UNA, en el cual solicita la Aprobación y Habilitación del Seminario denominado: “La validez probatoria del documento electrónico de archivo”, a ser desarrollado por la Prof. Alba Ruth Marín, Jefa de Sección de Gestión Documental y Patrimonio de la Universidad Nacional de Colombia, con Sede en Medellín.

Que el seminario tiene por objetivo, crear un espacio para debatir sobre el valor probatorio que se le concede a los documentos electrónicos y está dirigido a todo público.

Que el Seminario se lleva a cabo en el marco de las actividades de extensión del Programa de Postgrado en Ciencias de la Información, por lo que la Dirección Académica considera al mencionado seminario de Interés Académico.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar y Habilitar el Seminario denominado: “La validez probatoria del documento electrónico de archivo”, detallado a continuación:

Seminario	“La validez probatoria del documento electrónico de archivo”.
Facilitadora	Alba Ruth Marín Gómez, Jefa de Sección de Gestión Documental y Patrimonio de la Universidad Nacional de Colombia, con Sede en Medellín.
Día y fecha	Lunes 06 de noviembre del corriente de 09:00 a 12:00 h.
Lugar	Sala B01, Bloque B, Facultad Politécnica, Campus UNA, San Lorenzo.
Costo único de Participación	G. 50.000 (incluye servicio de café y certificado digital de participación).
Organiza	Programa de Postgrado en Ciencias de la Información, Departamento de Postgrado de la FP-UNA.
Acceso al público en general	

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana